



22 de julio de 2016

CARTA CIRCULAR NÚM.: 6-2016-2017

Subsecretaria Asociada Interina, Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directores de Divisiones, Institutos y Oficinas, Gerentes y Subgerentes, Directores Ejecutivos, Directores de Áreas y Programas, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a Cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuela, Maestros y Comunidad Escolar

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS OFRECIMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES EN LOS NIVELES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

La Ley Núm. 149-1999 (Ley Número 149 de 15 de julio de 1999), según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico, establece en su Artículo 5.12 que el Secretario formulará normas de aplicación en todas las escuelas con el fin de darle coherencia a la gestión educativa del Sistema de Educación Pública. En particular, estas normas se referirán, entre otras, a "planes de estudios por grados y niveles "(inciso a) y "a las metas de aprovechamiento académicos específicas para los distintos grados y niveles del sistema" (inciso c).

Además, el Artículo 6.03 en su inciso c. dispone que el Secretario, en su función de director académico del Departamento de Educación de Puerto Rico "establecerá un currículo básico para el Sistema de Educación Pública con márgenes de flexibilidad suficientes para que las escuelas lo adapten a sus necesidades y prescribirá el plan de estudios correspondientes a cada grado y nivel del Sistema". Por otro lado, el Artículo 4.02 establece que "el Secretario, los directores de escuelas y los consejos escolares validarán la autonomía docente del maestro, que incluye la libertad para:

- a) hacer los cambios que estime pertinentes con el fin de adaptar el temario de los cursos al perfil socio-cultural y geográfico de sus estudiantes;

- b) adoptar la metodología pedagógica que, según su Juicio profesional, suscite mejor el interés y la curiosidad de sus alumnos en los temas bajo estudio;
- c) prestarles atención singularizada a estudiantes con impedimentos, lo mismo que a estudiantes de alto rendimiento académico, o con habilidades especiales, a estudiantes del Programa de Limitaciones Lingüísticas; y
- d) organizar grupos de alumnos para realizar estudios o proyectos especiales relacionados con sus cursos. La autonomía docente que aquí se reconoce excusará al maestro de cubrir su curso según este se establece en el currículo maestro del sistema educativo".

El Sistema de Educación Pública de Puerto Rico aspira, fundamentalmente, a una educación de excelencia que propicie el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades intelectuales del estudiante, así como el fortalecimiento de los derechos y las libertades que tiene como ser humano. El Programa de Estudios Sociales contribuye a lograr esta meta, mediante un currículo que responda a las necesidades del ciudadano en su carácter individual y al de la sociedad puertorriqueña como colectividad en constante transformación.

El concepto "estudios sociales" como área de estudio y formación humana ha dado lugar a muchas definiciones, a través de los años. Estas se han configurado en respuesta a los cambios y las transformaciones que ocurren en determinado lugar y época, los cuales son un reflejo de las nuevas corrientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas del momento. Para efectos de este documento, se adopta la siguiente definición propuesta por la entidad más prominente en esta área de estudio, el "National Council for the Social Studies" (NCSS 2010).

" Los estudios sociales son la integración de las ciencias sociales y las humanidades para promover la competencia cívica. Dentro del programa escolar, los estudios sociales proveen un proceso de aprendizaje coordinado y sistemático que deriva su contenido de disciplinas, tales como: la antropología, la arqueología, la economía, la geografía, la historia, las leyes, la filosofía, las ciencias políticas, la psicología, la religión y la sociología, así como también, de contenidos apropiados de las humanidades, las matemáticas y las ciencias naturales.

El propósito fundamental de los estudios sociales es ayudar a los estudiantes a desarrollar la habilidad de tomar decisiones informadas y razonadas para alcanzar el bien común, como ciudadanos íntegros, en un contexto de diversidad cultural, en una sociedad democrática y un mundo interdependiente."

Los estudios sociales constituyen el área del currículo que estudia al ser humano en sociedad, en el pasado y en el presente, y provee herramientas para

enfrentar adecuadamente el futuro.

Los Estudios Sociales procuran responder a las necesidades y a los intereses que tienen los estudiantes del sistema educativo puertorriqueño. Estimula el desarrollo personal de estos de tal forma que su desempeño social se efectúe con mayor eficacia. Asimismo, aspira a que este desempeño se dé en un contexto de afirmación cívica y ética. También reconoce las necesidades de la sociedad puertorriqueña del siglo XXI y procura provocar la acción y la reflexión en torno a los problemas fundamentales de la misma, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que la integran.

Desde esta perspectiva, la misión de los Estudios Sociales es contribuir a que el estudiante desarrolle al máximo sus potencialidades y sus capacidades, al mismo tiempo que logre un mayor entendimiento de sí mismo como ser humano y como miembro activo de la sociedad. Pretende que el estudiante tenga una mayor comprensión del proceso histórico y de los procesos sociales, con el objetivo de que participe consciente y activamente en su desarrollo y en su mejoramiento.

Al reconocer que el aprendizaje es un proceso que ocurre durante toda la vida, desde los grados primarios el estudiante debe estar expuesto a las competencias de adquisición y transferencia que le permitan tomar decisiones y desarrollar su proyecto de vida, su plan familiar y el plan de país. Esto requiere que el estudiante:

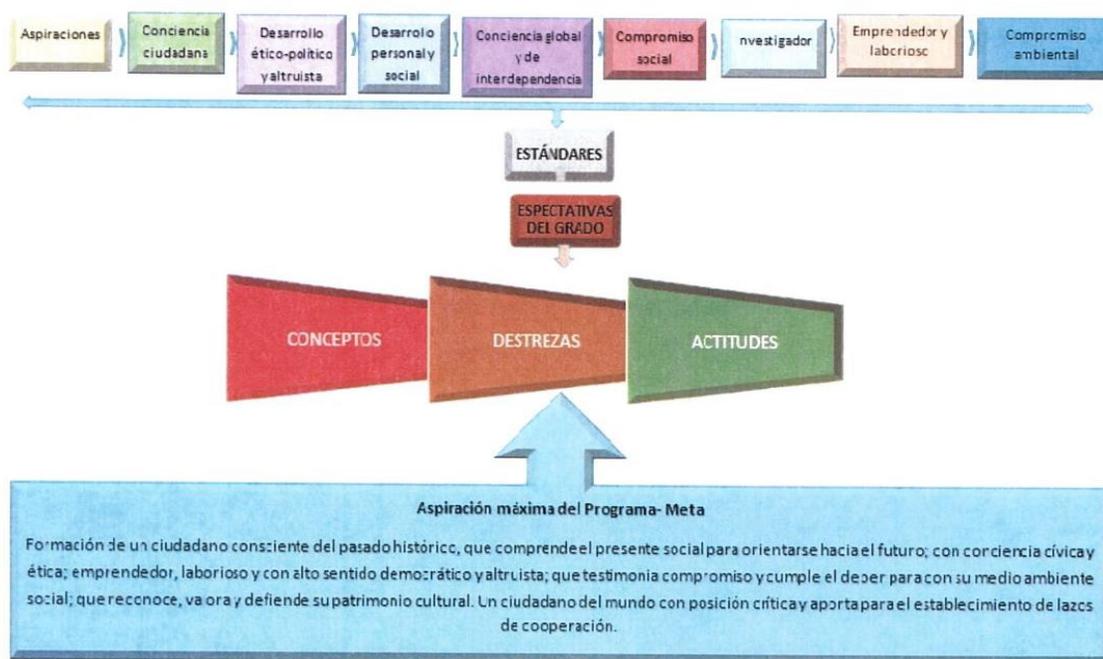
- a) Aprenda a colaborar.
- b) Desarrolle destrezas de autocontrol y adopte formas de sana convivencia.
- c) Realice trabajo cooperativo.
- d) Actúe como líder emprendedor tomando decisiones asertivas.
- e) Actúe en forma racional y crítica frente a las controversias y aprenda a resolverlas con responsabilidad personal y ciudadana.
- f) Elija medios digitales para investigar y desarrollar alternativas de servicio ciudadano.
- g) Participe en procesos de toma de decisiones y en la solución de problemas.

A través del ejercicio progresivo de estas experiencias, se irán desarrollando en el estudiante los atributos que distinguen a un ciudadano responsable en una sociedad democrática: conciencia ciudadana, desarrollo personal y social, responsabilidad cívica y ética, participación en el proceso político, y conciencia de la interdependencia.

Para alcanzar la mayor eficacia en la acción comunitaria a través del Programa de Estudios Sociales, y de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, se toman en consideración varios principios relacionados con las características del estudiantado a quien va dirigida la enseñanza. Los mismos enmarcados en el desarrollo del aprendizaje basado en

experiencias auténticas que permitan el análisis crítico del educando. De modo que despierte su interés en convertirse en agente activo y de cambio para el beneficio común. Para el logro de los principios educativos se toman en consideración las diferencias individuales; las características socioeconómicas y culturales; los conocimientos, las destrezas y actitudes; los intereses; y el desarrollo físico y emocional. Al estar consciente de que cada alumno es un individuo con rasgos que lo identifican y lo distinguen de los demás miembros de su grupo, y que estas diferencias individuales afectan al aprendizaje. El diseño y desarrollo curricular del Programa de Estudios Sociales toma en consideración estas diferencias particulares a fin de atenderlas en armonía con los recursos disponibles. El currículo de este Programa es amplio y variado de manera que los contenidos, materiales didácticos y las estrategias pedagógicas se ajusten, hasta donde sea posible, a las necesidades individuales del alumno. Además, está dirigido a cumplir con las metas académicas de adquisición y transferencia (saber, saber hacer). Y que el aprendiz utilice ese conocimiento para el desarrollo biopsicosocial para construir su plan de vida (saber ser y saber convivir).

El organizador gráfico que aparece a continuación, procura ilustrar las ideas desarrolladas anteriormente.



Para la instrucción efectiva de los estudios sociales, es requerida la inclusión y la integración de todos los estudiantes, tomando en consideración: la **diversidad**

cultural, la diversidad de aprendizaje y los estilos de aprendizaje. Lo anterior para servir adecuadamente a los siete (7) sub-grupos poblacionales identificados por el Departamento de Educación de Puerto Rico: Estudiantes con **limitaciones lingüísticas en español (LLE o LSP)**, los **estudiantes dotados**, los estudiantes que reciben servicios bajo el **Programa de Educación Especial** que incluyen similitudes y diferencias basadas en raza, etnicidad, idioma, religión, género, necesidades especiales de aprendizaje y otras características educacionales y personales significativas de los aprendices.

Además, los procesos de enseñanza y aprendizaje para la instrucción de los cursos del Programa de Estudios Sociales serán dirigidos al cumplimiento de la Meta Nacional como estrategia Macroreformadora, según establecido en el Plan Estratégico con Visión Longitudinal del Departamento de Educación de Puerto Rico. En cumplimiento con los Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico (2008); Estándar #8: Comunicación y lenguaje, La comunicación verbal y escrita es el vehículo esencial que utiliza el maestro para llevar a cabo el proceso de enseñanza y desarrollar el aprendizaje requerido en su asignatura. Además, el lenguaje, una vez se aprende, se convierte en una herramienta de análisis, intercambio y razonamiento conceptual. El proceso de enseñanza para el aprendizaje demanda que todos los maestros sean altamente proficientes en el uso del lenguaje. El dominio de las destrezas de la comunicación, tanto oral como escrita, le facilitan al maestro el promover el proceso de inquirir y desarrollar ambientes sociales que propician las relaciones positivas entre todos los estudiantes. Es compulsorio el desarrollar de forma óptima e integrada las destrezas de lectura, escritura y comunicación oral en el diseño de las clases de Estudios Sociales; además de la utilización de las fichas didácticas diseñadas para la materia como ejemplo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CULTURAL

El propósito fundamental de los Estudios Sociales es proveerles a los estudiantes experiencias educativas para desarrollar la habilidad de tomar decisiones informadas y razonadas para alcanzar el bien común, como ciudadanos íntegros, en un contexto de diversidad cultural, en una sociedad democrática y un mundo interdependiente. Precisamente para garantizar los procesos educativos, es necesario que el maestro, como facilitador, desarrolle un ambiente en la sala de clase altamente motivador. El Programa fomenta la construcción de un ambiente en la sala de clase en que se garantice el respeto a la diversidad cultural y a la dignidad de todos los aprendices. De este modo, se logra que prevalezca la seguridad, el respeto y la igualdad hacia todos los estudiantes, teniendo como resultado un aprendizaje efectivo y significativo.

Además de las diferencias culturales, el docente facilitador debe conocer y entender otras diferencias existentes en una comunidad de estudiantes para lograr los objetivos propuestos. Entre estas diferencias están la diversidad: social, económica, de aprendizaje e individual. Su fin es el de servir adecuadamente a los siete sub-grupos poblacionales identificados por el

Departamento de Educación de Puerto Rico en el Plan de Transformación con Visión Longitudinal: estudiantes bajo el nivel de pobreza (basado en el ingreso familiar); estudiantes con necesidades especiales; estudiantes con limitaciones lingüísticas en español (LLE); estudiantes puertorriqueños; estudiantes hispanos (que no sean puertorriqueños;) y estudiantes blancos no hispanos.

Los conocimientos, disposiciones y ejecutorias, sobre la diversidad en todas sus manifestaciones se encuentran establecidas en el documento que estipula los **Estándares Profesionales de los Maestros de Puerto Rico (2008)**; Estándar #5: Diversidad y necesidades especiales. *"La población estudiantil que un maestro atiende se caracteriza, sobre todo, por la diversidad. Factores tales como la clase social, el género, el origen étnico y el lenguaje son manifestaciones de lo heterogéneo de la población estudiantil. Además, en Puerto Rico existe una gran cantidad de estudiantes que se caracterizan por tener necesidades especiales lo que hace que la atención planificada a éstos sea imprescindible para lograr que esos niños y jóvenes alcancen el máximo de aprendizaje. Esta población estudiantil incluye, entre otros, alumnos con impedimentos físicos y cognitivos, que los colocan en desventaja si no participan en experiencias diseñadas con sus necesidades en mente. También hay estudiantes que tienen unas capacidades excepcionales para el aprendizaje académico y que, igualmente, necesitan atención y asistencia especial para que logren un aprendizaje profundo. Es por esto que todo maestro debe conocer y entender los aspectos fundamentales de la educación especial que aplica a estos alumnos, aunque no sean especialistas del área, para llevar a cabo los acomodos razonables y hacer su labor más efectiva y procurar una educación equitativa para todos sus estudiantes".*

A esos efectos, como parte de su planificación, los maestros implementarán estos procedimientos: Los maestros de estudios sociales desarrollarán estrategias diferenciadas y evaluación diferenciada para los estudiantes con posibles limitaciones lingüísticas en español (LLE). Los estudiantes con LLE deberán estar o participar en las actividades extracurriculares del programa. Se coordinarán actividades socioculturales que permitan la inclusión (inmersión) para lograr que estos estudiantes se incorporen a la cultura puertorriqueña y alcancen los estándares de excelencia del currículo de nuestro sistema educativo.

SERVICIOS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL

A los efectos de viabilizar el cumplimiento con la responsabilidad de desarrollar e implantar la política pública, la Ley 51, supra, creó la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, conocida hoy como Secretaría Asociada de Educación Especial a través de la **Carta Circular 20-2003-2004**, del 30 de junio de 2004. Por lo que las leyes y los reglamentos federales y estatales vigentes , a saber: **Ley 105-17 de 1997 y reautorizada en diciembre de 2004 "Individuals with Disabilities Education Act" (IDEA)** y la

Ley 51 de 1996, "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos", establecen que el Departamento de Educación es responsable de la localización, registro, evaluación e identificación de todos los niños y jóvenes con impedimentos o con posibles impedimentos, de tres (3) a veintiún años (21), inclusive. Además, tiene la responsabilidad de la determinación de elegibilidad de éstos para recibir servicios de educación especial y asimismo, asegurar la provisión de servicios educativos, relacionados y de apoyo en el ambiente menos restrictivo, a todos los que resulten elegibles. (Véase carta circular vigente).

En la Exposición de motivos de esta Ley, ratifica el derecho de las personas con impedimentos a recibir educación pública gratuita y de acuerdo a **sus necesidades para que la persona se desarrolle plenamente** y para **convivir con dignidad en la comunidad de la cual forma parte**. A tono con esta disposición de Ley, y de acuerdo con lo estipulado en el Plan Estratégico con Visión Longitudinal, el Programa de Estudios Sociales formaliza en su planificación el proveer talleres de capacitación de maestros para enfatizar la utilización de las estrategias de enseñanza y evaluación diferenciada como medio para atenderles con sensibilidad los intereses y las necesidades a este subgrupo de estudiantes presente en cada salón de clases, reconociendo las limitaciones que plantea cada impedimento.

En el proceso de enseñanza diaria se integrará a todos los estudiantes en el desarrollo de conceptos, de destrezas y de actitudes con la clara concepción de que todos aprenden, dado que la misión de este Programa es la inclusión e integración de la pluralidad estudiantil. Por tanto, será parte importante que en todas las actividades nacionales llevadas a cabo por el Programa se contribuya a desarrollar las habilidades y la toma de decisiones en el contexto de la diversidad que cohabita en la sala de clases.

RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Parte de los estudiantes que reciben nuestros docentes aparentan tener dificultades para aprender, pues su desempeño académico y/o comportamiento así lo evidencia. Sus dificultades en la escuela pueden deberse a factores socio-culturales, limitaciones lingüísticas, asistencia escolar insuficiente, o la falta de instrucción apropiada. En algunos casos, una necesidad especial de tipo físico, como una necesidad especial en la adquisición de conocimiento puede dificultarle el aprendizaje al alumno. Implementamos la respuesta de intervención para poder ofrecer una instrucción diferenciada efectiva.

Durante años el Departamento de Educación de Puerto Rico ha intentado proveer ayuda a esos alumnos, mediante una variedad de abordajes, incluyendo los programas académicos, programas de servicios como el de educación especial y el Título 1. En la actualidad, a través de la Ley de educación primaria y secundaria (ESEA por sus siglas en inglés) y la Ley de 2004 de Educación para individuos con discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés), proveen

apoyo adicional para los alumnos que tienen dificultades con la formación académica básica general. En correspondencia a lo anterior, la respuesta de intervención (RTI), es el apoyo que debe proveerse al momento en que los estudiantes comienzan a demostrar señales de tener dificultades. Esta es una manera de ayudar a todos los estudiantes a tener éxito, incluyendo los alumnos con dificultades. La meta final de la RTI es prevenir el fracaso y lograr que todos los alumnos puedan aprender con éxito, independientemente pertenezca a alguno de los subgrupos identificados para la instrucción diferenciada. El enfoque de la Respuesta a la Intervención es proveer servicios e intervenciones para ayudar a todos los alumnos, además, mejorar la identificación temprana y el apoyo a alumnos con necesidades de aprendizaje y comportamiento, independientemente estén diagnosticados o no con alguna condición o necesidad especial que pueda afectar su desarrollo académico.

Mediante el modelo RTI, el área de Currículo e Innovación Pedagógica promueve el proveer ayuda extra a alumnos que evidencien dificultades en sus cursos. RTI se puede implementar en cualquier nivel de grado (primario o secundario) y para cualquier área del desarrollo académico (lectura, matemáticas, ciencias, estudios sociales, etc.). También se puede utilizar para mejorar la conducta del alumno. En un proceso de RTI, se monitorea de cerca el progreso que cada alumno de acuerdo a cada nivel de la intervención (3 niveles). Los resultados del monitoreo se usan para tomar decisiones basadas en las investigaciones o datos, acerca de las necesidades de que haya más educación y/o intervenciones sobre la educación general.

METAS PARA CUMPLIR CON LA VISIÓN Y MISIÓN DEL ÁREA DE CURRÍCULO INNOVACIÓN PEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES

Las metas que se fija un programa de estudios representan el universo de conocimientos, competencias y sensibilidades que se espera que desarrolle el estudiante como resultado del acervo de experiencias a las que se expone en los cursos y actividades que forman parte de dicho programa curricular. Estas metas están dirigidas a que el alumno pueda desarrollar una comprensión crítica de la realidad, propiciar su autodesarrollo integral, y a estimular y provocar la transformación social.

El Programa de Estudios Sociales establece los parámetros para la instrucción de la materia en la que serán desarrollados estudiantes con las competencias del Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior. Mediante el diseño de herramientas curriculares de alto rigor y alineadas de forma horizontal y vertical enmarcadas en el modelo Prek-16.

En consecución de los requerimientos académicos de adquisición y transferencia del conocimiento, respuesta a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad puertorriqueña del siglo **XXI**, el Programa de Estudios Sociales establece las siguientes metas específicas:

- Identidad cultural

Reconocimiento y valoración de los atributos del ser puertorriqueño: afirmación de la identidad nacional y de los valores que representan a la patria y al pueblo en sus diversas manifestaciones y diferentes momentos históricos.

- Acción ciudadana

Estímulo hacia la acción ciudadana para la solución de problemas sociales que afectan la sana convivencia, la paz y la vida en sociedad, para atender los problemas de la drogadicción y el narcotráfico; la delincuencia y la violencia; la corrupción y todo lo que atente contra la convivencia humana.

- Reconocimiento de la importancia del trabajo y su relación con los procesos económicos

Identificación del trabajo como actividad humana que se desarrolla a través de iniciativas personales, sociales, gubernamentales y de otros grupos de acción ciudadana, que procuren disminuir el desempleo y la pobreza, y estimular la economía como estrategia que propicie el ahorro, el consumo mesurado, el disfrute y la protección de los bienes y servicios que forman parte del patrimonio del pueblo en armonía con el ambiente.

- Participación efectiva en una democracia

Fomentar nuevas formas de practicar la democracia y de participación cívica y ciudadana que propenda al desarrollo de una cultura de solidaridad y de consenso. Al mismo tiempo, se promueve el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes del ciudadano.

- Desarrollo de la estima propia

Responsabilidad del ser humano en su función con la propia vida a fin de educar la persona, formar el carácter y afirmar la dignidad humana para alcanzar la felicidad.

- Valoración del patrimonio natural

Reconocimiento del espacio físico como escenario de vida y patrimonio común que requiere la acción individual y las iniciativas colectivas, con el propósito de promover el desarrollo sostenible, la protección, la preservación, la conservación y la utilización sabia de los recursos.

- Atención a la diversidad cultural

Aceptación de la diversidad cultural y reconocimiento de los derechos de los diversos grupos humanos, así como del respeto con el cual deben ser tratados, a fin de combatir el discrimin, evitar el prejuicio y desarrollar la tolerancia.

- Uso efectivo de la tecnología

Utilización de la tecnología con una actitud crítica que reconozca las aportaciones de esta para el adelanto de las sociedades, así como el desafío

que representa para las creencias y los valores de los diferentes grupos humanos, e integración efectiva de la misma para los estudios y las investigaciones sociales.

- Interdependencia entre los grupos y los pueblos

Valoración de la interdependencia como estrategia de unidad y de solidaridad entre los pueblos, que propicie el entendimiento en un contexto de relaciones globales en los órdenes político, económico, social y cultural.

- Fomento de las relaciones interpersonales

Afirmación de las relaciones interpersonales que propendan a una sana convivencia, a un ambiente de concordia y de consenso, y a una cultura de paz y armonía social.

- Desarrollar un ciudadano emprendedor

Impulso de una cultura empresarial mediante la creación de proyectos, microempresas, modelo de autogestión y sustentabilidad, adaptado a las exigencias del mundo contemporáneo.

El objeto de atención de la asignatura se centra en la integración del conocimiento de diversas disciplinas de las ciencias sociales, las humanidades, y otras disciplinas del currículo. Su finalidad es clara, la competencia cívica. Los estudios sociales constituyen el área del currículo que estudia al ser humano en sociedad, en el pasado, el presente y la forma de cómo este interactúa con su medio ambiente social y natural.

ESTÁNDARES DE CONTENIDO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

El Programa de Estudios Sociales responde a las necesidades e intereses de los estudiantes del Sistema de Educación puertorriqueño. Promueve, a su vez, el desarrollo personal, moral y cultural, de tal forma que su desempeño social se efectúe con mayor eficacia. Asimismo, aspira a que este desempeño se dé en un contexto de afirmación cívica y ética.

Los estándares de excelencia para la enseñanza de los Estudios Sociales, recogen lo que se espera que el alumno domine al finalizar un determinado nivel en las que se estructuran los contenidos de la asignatura.

A tales efectos, los estándares de Estudios Sociales cumplen tres propósitos fundamentales:

- Sirven como marco de referencia para el diseño de herramientas curriculares desde Pre-kinder hasta el duodécimo grado.
 - Sirven como guía para las decisiones curriculares, al indicar la ejecución esperada del estudiante, tanto en las áreas de conocimiento como en las
-

de destrezas y actitudes.

- Proveen ejemplos de prácticas pedagógicas que ayuden y dirijan al maestro en el diseño de la enseñanza, de manera que esta contribuya a que el estudiante pueda alcanzar la ejecución esperada.

Los estándares de Estudios Sociales permiten, además, explicar por qué es importante enseñar esta materia, y especifican el contenido que debe conocer y las destrezas que el estudiante debe desarrollar para convertirse en ciudadano productivo en su país y en el mundo.

Los estándares de Estudios Sociales están estructurados en ocho áreas de competencia. Estas sirven de conectores conceptuales para que los procesos relacionados con el desarrollo de conocimientos, destrezas de las disciplinas y de pensamiento, así como el desarrollo de valores y actitudes, se logren a través del currículo de PreK-12.

Las ocho (8) áreas de competencia son:

- **Estándar 1: Cambio y continuidad**

Estudia la vida de las sociedades en el contexto de los cambios y las transformaciones que se producen a través del tiempo.

- **Estándar 2: Personas, lugares y ambiente**

Analiza la interacción entre las personas, los lugares, las regiones y el ambiente, y desarrolla habilidad para aplicar y modificar perspectivas geográficas que afectan la vida del ser humano.

- **Estándar 3: Desarrollo personal**

Afirma los valores de la persona a partir del conocimiento de las características del desarrollo humano, de la interacción social y de la formación ética.

- **Estándar 4: Identidad cultural**

Desarrolla un sentido de identidad propia a partir del estudio y cultivo de las diversas expresiones de la cultura, y de la afirmación de los valores y tradiciones de una nación y de un pueblo.

- **Estándar 5: Producción, distribución y consumo**

Examina y plantea cómo se organizan las sociedades humanas para producir, distribuir, consumir e intercambiar bienes y servicios, y desarrolla habilidades para tomar decisiones económicas eficaces tanto en el ámbito personal como en el colectivo.

- **Estándar 6: Conciencia cívica y democrática**

Practica y valora los principios que rigen la vida en una sociedad democrática y demuestra cómo la participación es la herramienta fundamental para el desempeño cívico y ciudadano.

- **Estándar 7: Conciencia global**

Evidencia con su comportamiento que es consciente de la diversidad de responsabilidades que tiene como miembro de una comunidad mundial.

- **Estándar 8: Sociedad científica y tecnológica**

Explica cómo el conocimiento integrado que proporcionan las ciencias sociales,

las ciencias naturales y la tecnología, ayuda al desarrollo y adelanto de la sociedad, y al progreso colectivo.

Estas áreas de competencia están interrelacionadas e interactúan en el currículo. Ninguna puede desarrollarse independientemente o separada de las demás. Por tal razón, el enfoque multidisciplinario se hace patente en el estudio de los núcleos temáticos de cada nivel. De esa forma se trabaja con el componente medular del currículo en términos del desarrollo de conocimientos, actitudes y destrezas conducentes a mejorar la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña en una coyuntura histórica de múltiples retos y desafíos, y en un mundo en el que día a día se redefinen las relaciones globales.

Esta descripción general sobre los conceptos, los procesos y las actitudes que el estudiante deberá lograr, si se utiliza junto a las **expectativas por grado (indicadores)**, contribuirá a que se alcancen los parámetros establecidos para cada estándar. El uso de las expectativas permitirá trabajar con mayor especificidad, ofrecerá uniformidad y determinará la complejidad del contenido que se deberá enseñar en cada nivel y grado.

OFRECIMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

El área de Currículo e Innovación Pedagógica fundamenta su visión y misión en los principios rectores del plan estratégico longitudinal del Departamento de Educación. En su visión, conceptúa un Sistema educativo fundamentado en políticas públicas académicas integradas que lideran el desarrollo curricular de material que brinda apoyo continuo y sostenido a los docentes para que desarrollen en nuestros estudiantes las competencias esenciales del Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior (IPEDCO) y los posicionen en igualdad de condiciones en una economía globalizada. Su misión es desarrollar comunidades profesionales de aprendizaje fundamentadas en estrategias con base científica que lideren la implementación del currículo y materiales curriculares con el fin de formar a un ciudadano aprendiz de por vida, comunicador efectivo, ético, emprendedor y participante de diferentes comunidades. Nuestra meta es "Formar ciudadanos que cumplan con el Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior".

El currículo está estructurado con contenidos, conceptos, destrezas e indicadores derivados fundamentalmente de las ciencias sociales. **Las metas y los objetivos generales del Programa de Estudios Sociales** se han desarrollado con una serie de aspectos dirigidos a los intereses de los estudiantes y sus necesidades académicas, al determinar y organizar el mismo según lo establecido en el Plan de Transformación Académica con Visión Longitudinal. A través de este se establecen diversas estrategias educativas fundamentadas en la visión del estudiante y egresado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir; pensador sistémico, ciudadano global, aprendiz para toda la vida, comunicador efectivo, emprendedor, ético, miembro activo de

diversas comunidades y procurador de la vida buena. Además de satisfacer la necesidad de brindar un currículo que tome en consideración los intereses del estudiante y que corresponda a las necesidades de su desarrollo personal y social.

Para que lo anterior pueda concretarse, los conceptos constituyen el elemento central de los procesos didácticos. Los conceptos orientan el proceso de recepción, procesamiento y la aplicación de la información. A través de estos, es que se desarrolla el pensamiento. El concepto es una abstracción que tiene su significado en una variedad de situaciones a través del tiempo y del espacio. Una vez un concepto ha sido adquirido, aunque sujeto a que se refine y se amplíe continuamente, le da "poder" al estudiante para moverse intelectualmente y aplicarlo a nuevas y variadas situaciones. En los Estudios Sociales, los conceptos son ideas sobre la conducta humana, derivada del estudio y la investigación en las ciencias sociales.

El Programa de Estudios Sociales, a través de sus herramientas curriculares, identifica unos conceptos que pueden considerarse como fundamentales o rectores. Estos representan categorías de información, métodos de análisis e instituciones y patrones de conducta que pretenden abarcar, en el más alto nivel de abstracción, todo lo pertinente para los Estudios Sociales en un medio cultural, así como en una coyuntura histórica determinada.

Estos son:

- a) Proceso histórico
- b) Organización espacial
- c) Cultura
- d) Persona
- e) Proceso político
- f) Estructura social
- g) Organización económica
- h) Relaciones globales

Por otra parte, la realidad del momento histórico en que vivimos hace énfasis en el trabajo comunitario y en la conciencia ambiental para que el estudiante se convierta en un agente activo que analice y produzca soluciones para los problemas que afectan la comunidad a la que pertenece. El currículo de estudios sociales ofrece al estudiante vivencias para que interactúe directamente con la comunidad y el medio ambiente que le rodea. En consecuencia, espera obtener como resultado de esa interacción, el desarrollo de un sentido de pertenencia, liderazgo, solidaridad y conciencia del trabajo cooperativo, con el fin de lograr el bien común.

Por consiguiente, el proceso de concienciar al estudiante sobre su entorno

inmediato, despierta en este el sentido de responsabilidad y solidaridad con su comunidad, fomentando el trabajo comunitario y el compromiso ciudadano. La interacción con su entorno será posible si se encamina al estudiante, para que logre visualizarse como agente de cambio, mediante la autogestión y el servicio comunitario. De esta manera, se espera que desarrolle herramientas esenciales para el logro del respeto hacia la diversidad humana y cultural.

Por tal motivo, **el currículo** reconoce la riqueza y la importancia del aprendizaje basado en la experiencia. Resultará de gran valor estimular un constante contacto entre el estudiante y su entorno, convirtiendo su medio ambiente en un laboratorio pertinente.

Es por ello que la comunidad, el pueblo, los municipios y Puerto Rico tienen que ser parte de su escenario educativo, a través de experiencias de aprendizaje en las cuales se integren los diversos ambientes como plataforma real de las actividades escolares extracurriculares tales como: **viajes de campo, competencias nacionales, participación en actividades culturales** dirigidas y organizadas en la clase de Estudios Sociales.

Para que el entorno sea una extensión del escenario educativo tanto los maestros como los estudiantes, formarán parte de un **laboratorio social**, en el que fomentarán:

1. los recorridos didácticos y las experiencias de campo,
2. la investigación social,
3. las entrevistas de historia oral,
4. las visitas a los museos y monumentos o lugares históricos,
5. el estudio de las ciudades, de los pueblos y las comunidades "microhistoria", (según lo establece la *Ley Núm. 88, Parte V, 22 de junio de 2002*, Para enmendar el Art.6.03 de la Ley Núm. 149 de 1999: Ley Orgánica del Departamento de Educación),
6. las encuestas y las simulaciones, entre otras.

Su propósito es que la experiencia educativa sea una vivencial, mediante la cual el estudiante entrará en contacto activo con su medioambiente. Dicha experiencia le permitirá conocer y definir el mundo en el que vive. A su vez, esta experiencia interactiva lo capacitará para descubrir posibles respuestas a curiosidades e interrogantes de forma diaria y continua.

Queda establecido en esta carta circular que, los temas relacionados a la historia y la cultura de Puerto Rico se integrarán en todos los niveles. El profesorado que imparte cursos en el nivel secundario, integrará los temas en los cursos que ofrezca en: Sociología, Economía, Humanidades, Historia de Estados Unidos y del Caribe. Historia de América Latina, otros cursos electivos o requisito.

INTEGRACIÓN DEL CONCEPTO DE EQUIDAD POR GÉNERO EN LA TRANSVERSALIDAD DEL CURRÍCULO

El docente, como formador de la sociedad del futuro, debe tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la equidad entre el alumnado. Esta es una demanda social a la que desde la escuela se debe dar respuesta y operacionalizar la metodología idónea. Por lo que se debe crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

Educar envuelve la promoción del desarrollo integral del individuo, lo que hace necesario fomentar ese valor entre los estudiantes para superar las limitaciones impuestas por el género, por medio de un trabajo sistemático de la toda la Comunidad Escolar. Es deber de la escuela pública puertorriqueña proporcionar modelos de conducta adecuados para educar en comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les deben reforzar.

Por ser la familia y la escuela uno de los primeros espacios de socialización, desde ellos se debe compensar los desajustes sociales de origen diverso que enfrenta el estudiante. Además, por ser la clase de Estudios Sociales donde se siembra la semilla del respeto a la herencia democrática de nuestra sociedad, en la instrucción de esta materia se debe fundar el principio de equidad y justicia para todos. Los docentes no deben estar ajenos a las desigualdades sociales, por lo que nos corresponde fomentar una cultura de paz, justicia y equidad. Es política pública el afianzar e institucionalizar la equidad entre los géneros en todas las disciplinas académicas, niveles, iniciativas y proyectos del DEPR. Por esta razón, el profesorado de Estudios Sociales debe transformar sus clases e implantar los contenidos del Manual de Equidad por Género y las prácticas curriculares, para difundir información que promuevan la equidad entre los géneros. De esta manera, se eliminan las desigualdades en materia de educación entre los géneros y se avanza hacia el logro de la equidad.

En consecución del logro del objetivo, el Programa de Estudios Sociales utiliza como tema transversal la equidad entre los géneros como una instancia para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Para resaltar sus aportaciones en diversos ámbitos de la sociedad. Se persigue el desarrollo una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto género. Con la intención de aprovechar tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de los estudiantes. Teniendo como objetivo principal la apertura de ellos a todo tipo de cambio y movimiento social. Por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Para hacer hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para alcanzar el pleno desarrollo de toda la matrícula. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades,

diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de la sana convivencia, el cual es parte de la misión de la División de Currículo e Innovación Pedagógica a través del Programa de Estudios Sociales, (Revisión Marco Curricular 2016).

INTEGRACIÓN DEL CONCEPTO COOPERATIVISMO EN EL CURRÍCULO

Es responsabilidad del Programa de Estudios Sociales fomentar la participación activa y sistemática del aprendiz en el análisis y en la solución de problemas, así como en los procesos de toma de decisiones. Como parte del proceso de aprendizaje se le provea al educando las experiencias para participar en las actividades de la comunidad. Esto contribuye al desarrollo de la iniciativa personal: fomenta el espíritu de trabajo cooperativo y estimula la responsabilidad comunitaria. Además, promueve la responsabilidad de participar en los procesos económicos y laborales de Puerto Rico.

El concepto de educación cooperativa es un concepto polisémico, que incluye una dimensión axiológica (los valores de autonomía y responsabilidad, participación, democracia, ayuda mutua y solidaridad, igualdad y equidad), del mismo modo como una dimensión profesional y técnica, dirigida a motivar el emprendimiento y la laboriosidad del estudiantado.

El concepto cooperativismo debe ser considerado por la docencia del Programa como un medio para construir una sociedad distinta, más participativa e igualitaria. Por los valores y las competencias que forma en los individuos, el cooperativismo como filosofía socioeconómica constituye una herramienta importante para la responsabilidad, la autonomía, la solidaridad, la creatividad y el sentimiento altruista. Este proceso favorece la formación de mejores ciudadanos, y de trabajadores más productivos. En esta perspectiva, el proceso de aprendizaje del concepto amerita entenderse como una dimensión de la educación para la ciudadanía, y debe iniciarse en etapas tempranas de la vida.

Para el logro de lo anterior, el Programa de Estudios Sociales establece las siguientes metas académicas para el desarrollo del concepto cooperativismo en las escuelas del Sistema Público:

1. Reconocimiento de la importancia del trabajo y su relación con los procesos económicos.
 2. Identificación del trabajo como actividad humana que se desarrolla a través de iniciativas personales, sociales, gubernamentales y de otros grupos de acción ciudadana que procuren disminuir el desempleo y la pobreza y estimular la economía como estrategia que propicie el ahorro, el consumo mesurado, el disfrute y la protección de los bienes y servicios que forman parte del patrimonio del pueblo.
-

3. Participación efectiva en una democracia.
4. Fomento de nuevas formas de practicar la democracia y de participación cívica y ciudadana que propenda al desarrollo de una cultura de solidaridad y de consenso, al mismo tiempo que se promueve el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes del ciudadano.
5. Interdependencia entre los grupos y los pueblos.
6. Valoración de la interdependencia como estrategia de unidad y de solidaridad entre los pueblos que propicie el entendimiento en un contexto de relaciones globales en los órdenes político, económico, social y cultural.
7. Fomento de las relaciones interpersonales.
8. Afirmación de las relaciones interpersonales que fomenten una sana El Programa de Estudios Sociales y la División de Coordinación Cooperativa tienen la responsabilidad de establecer un currículo actualizado, rico, variado y pertinente que provea a los estudiantes unas experiencias de conocimiento; a la vez que les permita el desarrollo sistemático de destrezas intelectuales, de aplicación y desarrollo de valores. El currículo está estructurado alrededor de contenidos y conceptos derivados fundamentalmente de las Ciencias Sociales, de las metas y objetivos generales del Programa. Para cumplir con nuestra responsabilidad social, se establece una política educativa holística y sistemática logrando la integración del concepto cooperativismo en el currículo del Programa de Estudios Sociales.

NÚCLEOS TEMÁTICOS POR NIVELES Y GRADOS

La selección de contenido, la secuencia de este y la organización de las experiencias educativas son factores determinantes para que un currículo sea un plan efectivo de aprendizaje, de manera que logre los objetivos educativos que se persiguen. El currículo del Programa de Estudios Sociales está organizado en una secuencia que corresponde a las distintas etapas del desarrollo físico, social e intelectual del estudiante. En este Programa se indica cuál es el momento más propicio para realizar cierto tipo de aprendizaje, y qué organización puede constituir un aprendizaje más eficaz y significativo. Se consideran, además, los siguientes principios pedagógicos: la enseñanza debe dirigirse de lo conocido, simple y concreto hacia lo desconocido, complejo y abstracto. El aprendizaje es progresivo, acumulativo e integrado. Lo más relevante del currículo de Estudios Sociales no es la exposición del contenido, sino promover el aprendizaje activo, (saber, saber hacer).

Al organizar y establecer la secuencia temática se comienza con el ambiente inmediato y cercano al niño, para ir moviéndolo y ampliando los temas hasta llevarlo a estudiar sociedades y culturas más distantes, tanto en el tiempo como en el espacio. El Programa de Estudios Sociales ha establecido contenidos temáticos que permitirán a los estudiantes tener conocimiento y mejor comprensión de por qué los ambientes físicos y los paisajes están conformados: cómo los percibimos, cómo se formaron, cómo operan y se interrelacionan en varias escalas. Estarán al tanto de cómo y por qué las características culturales difieren de un lugar a otro, a respetar y disfrutar de tales diferencias a través de nuestro planeta; las causas económicas, sociales y políticas de la inequidad económica. Los estudiantes igualmente tendrán una vasta comprensión de la importancia de las escalas a la hora de escudriñar un asunto, global/local. Micro/macro y escalas temporales para dar cuentas de procesos de la historia humana y sus interacciones e interdependencia. A partir de ello comprenderán la manera en que lugares particulares han evolucionado y desarrollado hasta ser distintivas y con caracteres únicos. En el nivel de destrezas podrán discernir cómo observar, analizar, representar, interpretar y reportar información sobre el mundo y su entorno en particular. Al ver el mundo como un sistema integrado podrán ser ciudadanos con una visión amplia y tomar decisiones informadas.

Asimismo, desarrollarán destrezas de investigación usando datos, analizando fuentes, recolectando testimonios, a partir de medios tecnológicos y estudio de campo. Adquirirán destrezas transferibles tales como: la habilidad de trabajar en grupo; solución de problemas; destrezas de comunicación, tales como hacer presentaciones, escritura para informar hallazgos, exponer ideas y debatir. Igualmente ganará atributos de personalidad como manejo efectivo del tiempo, desarrollo de sentido de responsabilidad, autorreflexión, motivación, aceptar ideas de otros, flexibilidad y creatividad logrando una verdadera integración curricular a través de la atención a los temas transversales:

- Educación cívica y ética
- Educación para la paz
- Educación ambiental
- Tecnología y educación
- Educación para el trabajo y empresarismo

PRE KINDERGARTEN A TERCER GRADO

Para lograr la visión del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), en el desarrollo de la competencia del estudiante como comunicador efectivo, se inició el curso de Adquisición de la Lengua donde se integran las disciplinas de Estudios Sociales y Español de primero a tercer grado. Este tipo de estrategia de integración curricular es parte de las iniciativas que han adoptado los sistemas educativos más efectivos en el mundo. Por medio de estas experiencias de aprendizaje basadas en la integración curricular el estudiante logra conexiones sinápticas significativas. Estas asociaciones entre disciplinas son las vías del recuerdo para la formación de las memorias a largo plazo.

Por lo que se establece que se enseñarán los procesos de la lectoescritura mediante la integración de los contenidos: español y Estudios Sociales. El curso tiene una duración de 140 minutos diarios, con valor de (2) dos créditos y todos los maestros del Pre Kindergarten a tercer grado integrarán temas sobre historia y cultura de Puerto Rico. Se estudiará todo lo relacionado a los grupos primarios y a las relaciones sociales. Este principio se convertirá en el fundamento del yo como individuo y como parte integral de la familia, la comunidad y la patria (Puerto Rico). La finalidad es ampliar el espacio estudiado y culminar con el reconocimiento de las particularidades del lugar donde es oriundo el estudiante.

El maestro de primero, segundo y tercer grado podrá acceder a todos los documentos normativos, herramientas curriculares, anejos y recursos que se le requieren en el portal del DEPR. Aquellos documentos curriculares que aún los programas académicos no han provisto son los únicos de los que se le exige de responsabilidad. Entiéndase pruebas diagnósticas para el curso de *Adquisición de la Lengua*.

CUARTO A OCTAVO GRADO

Se resaltarán el estudio de la historia y la diversidad entre las culturas en el contexto de la Historia de Puerto Rico, de las Américas y del Mundo. [Con el creciente interés en tópicos como cambio climático, migraciones, desgaste ambiental y las diversas formas de conformar naciones y estados modernos, el estudio de la geografía e historia de esta región en específico]. Ello permitirá analizar el impacto del ser humano en su geografía y a su vez, cómo la geografía es medular a hábitos, siembras, características culturales y conformaciones sociales, construcción de fronteras y otros aspectos históricos. Así pues, desde la fascinación por la belleza del paisaje americano y caribeño, las preocupaciones por la inequidad socioeconómica, hasta los patrones de migración, los estudiantes podrán analizar partiendo de su entorno inmediato, el que circunvala-el Caribe-y el continental, espacios con los que se ha mantenido relaciones fluidas. cambiantes y siempre presentes.

NOVENO A DUODÉCIMO GRADO

Se incorporará el estudio del proceso histórico, a partir de una selección de temas fundamentales del desarrollo de las sociedades en el contexto de la Historia de Puerto Rico, de las Américas (Norte, Central y Sur) y del Mundo. Se analizará y se evaluará el desarrollo contemporáneo de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América. El estudio del proceso histórico culminará con una variedad de ofrecimientos curriculares que abordarán las áreas de conocimiento que formarán parte de las ciencias sociales, como, por ejemplo: realizar un trabajo de investigación sobre micro-historia, participar en las competencias de geografía, economía e historia, entre otros tipos de investigación de campo **(véase temas adicionales en la siguiente tabla)**.

TEMAS CENTRALES POR NIVELES Y GRADOS SEGÚN LO PROYECTADO EN EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA CON VISIÓN LONGITUDINAL

Nivel	Curso	Valor
Pre-Kinder	Integración curricular total: Experiencias integradoras en el Pre-Kínder	1crédito
Kindergarten	Integración curricular total: Experiencias integradoras en el Kindergarten	1crédito
Primer	Adquisición de la lengua	2 créditos
Segundo	Adquisición de la lengua	2 créditos
Tercero	Adquisición de la lengua	2 créditos
Cuarto	Puerto Rico: su geografía, su historia y su cultura	1crédito
Quinto	Sociedades y culturas de América	1crédito
Sexto	Sociedades y culturas del mundo	1crédito
Septimo	Formación y desarrollo del pueblo de Puerto Rico	1crédito
Octavo	Continuidad y cambio en las sociedades de América	1crédito
Nivel Secundario	Curso	Valor
Noveno	El mundo en su contexto: transformaciones modernas y contemporáneas	1 crédito
Decimo	Puerto Rico: transformaciones contemporáneas	1 crédito
Undecimo	Estados Unidos de América: formación , desarrollo y transformación	1 crédito
Duodecimo	* Cursos electivos: 1. América Latina contemporánea 2. El movimiento cooperativista en Puerto Rico 3. El trabajo y las relaciones obrero-patronales en Puerto Rico 4. Geografía para la vida 5. La responsabilidad cívica y ética en el proceso político electoral en Puerto Rico 6. Sociología: una perspectiva para la vida 7. Las relaciones internacionales de los Estados Unidos de América 8. Huellas del hombre y la mujer negros en Puerto Rico 9. Principios básicos de la economía 10. Investigación histórico-social e historiográfica. 11. Humanidades 12. Historia general del Caribe 13. Principios de ética social	½ crédito

	14.Derecho y sociedad: derechos civiles y humanos 15.Civilización taína * Cursos electivos: (Aprobar dos de ½ crédito)	
CeL	Puerto Rico: transformaciones contemporáneas	1 crédito
Cursos en Linea	Estados Unidos de América: formación , desarrollo y transformación America Latina contemporanea	1 crédito ½ crédito
	Investigación histórico-social e historiográfica	½ crédito

DESARROLLO DE DESTREZAS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

La realidad social contemporánea, a la cual corresponde aproximarse con apertura y dinamismo, es pluralista, compleja y conflictiva. Por lo tanto, es importante aceptar la responsabilidad y contribuir a posicionarse con eficacia ante los retos generados en diario vivir. De ahí la importancia de que se promueva el desarrollo de destrezas y actitudes que implica el desarrollo de habilidades para ayudar al estudiante a desempeñarse de forma efectiva. Además, pueda analizar situaciones sociales y personales y resolver problemas eficazmente, utilizando el conocimiento que ofrecen las ciencias sociales (Revisión Marco Curricular de Estudios Sociales 2016).

En la enseñanza de los Estudios Sociales, las destrezas serán herramientas que contribuirán a entender, y atender la vida en sociedad, y se agruparán de la siguiente manera:

Comunicación

Las destrezas de comunicación son aquellas que tienen que ver con la obtención de información al escuchar o a través de la lectura, y las destrezas relacionadas con la expresión oral y escrita.

Integración con la materia de español a través de la lectura, la escritura y la comprensión de lectura con el uso de:

- estudios de investigación (integración de investigación científica e historiográfica),
- informes orales de documentales extranjeros (integración de idiomas) relacionadas con el tiempo y la cronología.

Destrezas de estudio e investigación

- Las destrezas de investigación son las que permiten al estudiante la utilización efectiva de los diversos materiales de referencia en la

- búsqueda de información y en la organización de este.
- Ejemplos de experiencias en la recolección de información estas son las entrevistas, los estudios de casos y la investigación en fuentes primarias, tales como documentos, periódicos, archivos y otros.
 - Se propicia también el desarrollo de destrezas técnicas para el manejo y la aplicación de recursos electrónicos para ayudar al estudiantado en sus tareas escolares en la investigación social y en la investigación histórica.

Destrezas relacionadas con el tiempo y la cronología

- La comprensión del tiempo y de la cronología es fundamental porque proveen la perspectiva clara del orden y de la fecha de los sucesos.
- Capacita al estudiante para la comprensión del proceso cronológico de los eventos y de la duración de los diferentes períodos de tiempo.

Destrezas de representación gráfica

- Las representaciones gráficas son esenciales para la organización en forma visual de ideas e información, así como para la producción de nueva información.
- Las destrezas de representación gráfica a la que nos referimos son al conjunto de destrezas que el estudiantado desarrolle mediante la realización de trabajos con carteles, tablas, gráficas y diagramas.
- Estas representaciones permiten que el estudiante pueda tener claro ideas, relaciones conceptos y pueda reforzar ideas y conclusiones por medio de éstas.

Destrezas para trabajar con referencias cartográficas

- Son representaciones de parte o de toda la superficie de la Tierra. Ambos instrumentos tienen palabras, líneas, símbolos y colores que ilustran y explican su contenido.
- Estas destrezas capacitan al estudiante para trabajar correctamente con el uso y manejo de representaciones cartográficas, de modo que obtenga, utilice y produzca la mayor y mejor información posible.
- Mediante el desarrollo de las destrezas para trabajar con mapas y globos, los estudiantes solucionan problemas y entienden mejor su mundo.

Destrezas para la toma de decisiones, para el desarrollo personal, para la interacción en grupos, y para la acción social y la participación política

- Estas destrezas contribuyen al desempeño eficaz del estudiante como miembro activo de una sociedad.
 - El Programa de Estudios Sociales a través de sus diversos y variados cursos, proporciona la información, los conceptos, y facilita las actitudes que permiten el desarrollo de las destrezas antes desglosadas. (ver
-

Revisión Marco Curricular de Estudios Sociales 2016).

La concepción constructivista- humanista de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de destrezas le permitirán enfrentarse satisfactoriamente a situaciones sociales en las que se tenga que promover la tolerancia, la responsabilidad social, la justicia, la afirmación de la dignidad humana, la equidad y la igualdad en sus diversas formas y posibilidades. De esta manera, el estudiante podrá verse a sí mismo como parte integrante de una sociedad con la cual tiene la responsabilidad de contribuir constantemente a su mejoramiento, a fin de alcanzar el desarrollo social y poder lograr la convivencia plena y pacífica.

PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN LA SALA DE CLASES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

El plan de la clase es un documento oficial de trabajo y una función ineludible del maestro. Este forma parte de la evaluación del maestro y estará accesible en todo momento y disponible cuando los funcionarios administrativos lo requieran.

La instrucción con metas claves basadas en la planificación a la inversa, es el modelo curricular que propone el Departamento de Educación de Puerto Rico para diseñar la instrucción desde una nueva perspectiva. El enfoque del modelo se centra en los procesos de enseñanza y aprendizaje haciendo un mayor énfasis en que el estudiantado comprenda el contenido curricular con profundidad. El modelo se puede visualizar como una conexión entre dos corrientes: la investigación teórica y los resultados de la ejecución de los estudiantes. Esto es debido a que el docente primero implementa el modelo teórico, luego convierte la teoría en una práctica educativa mediante la investigación en acción en la sala de clases y, finalmente, evalúa y valida el proceso a través de la evidencia recopilada de la comprensión del contenido curricular por parte del estudiantado. Este enfoque se basa en tres ideas claves: un mayor énfasis en la enseñanza, el assessment para la comprensión y la transferencia del aprendizaje. La planificación a la inversa, propuesta se define como un proceso que organiza el contenido curricular en tres etapas, lo que justifica el diseño y uso de los Mapas Curriculares como guía para la instrucción de los Estudios Sociales como materia académica.

- Los maestros de Estudios Sociales, utilizarán como base para su planificación de unidad y semanal los estándares con sus expectativas de grado (indicadores) hasta tanto sean publicados los mapas curriculares oficiales del programa.

La planificación sirve para organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma lógica y secuencial para determinar el logro de los objetivos esperados. Igualmente, permite evidenciar la labor docente que el maestro realiza. A

continuación, los documentos normativos para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y currículo. Para el cumplimiento de lo establecido en los documentos oficiales el maestro deberá mostrar evidencia su du labor académica a través de:

1. Planificación:(refiérase a Carta Circular vigente). El documento normativo a diferencia del año académico previo aplica a todas las materias y a todos los niveles independientemente tengan mapas curriculares. La planificación del aprendizaje es una función ineludible para todo maestro, además es un documento oficial de trabajo. Forma parte de su evaluación, por lo que debe estar accesible y disponible en todo momento de ser visitado por un administrativo o cuando le sea requerido. En las materias en las que no haya mapas curriculares, la configuración de la unidad y su tiempo de alcance será **determinado por el Docente**, en esta se debe observar la progresión de los contenidos de cada materia de acuerdo a los estándares y expectativas vigentes. Las tareas de desempeño las crea y selecciona el maestro procurando siempre que las mismas deben requerir el rigor correspondiente al grado.

a. Plande Unidad- Se elabora utilizando el prontuario construido por el maestro. contiene los siguientes elementos: Planificación por unidad (11 elementos)

- Título
- Fecha
- Duración
- Materia
- Estrategias reformadoras (PCEA/PCOA)
- Grado
- Temas transversales
- Integración con otras materias
- Preguntas esenciales
- Objetivos Transferencia y Adquisición
- Estándares y expectativas

b. Plan o Guía Semanal- (16 elementos)

- Título de la unidad
 - Número de semana
 - Nombre del docente
 - Materia
 - Grado
 - Fecha
 - Resultados esperados (Comprensión duradera- Etapa 1 - Mapas Curriculares)
 - Evaluación del aprendizaje
 - Plan de aprendizaje
-

- Estándares
- Expectativas
- Estrategia Académica
- Objetivos
- Se redactarán de 1 a 3 objetivos diarios
- Conceptuales, procedimentales y actitudinales
- No se clasificarán según esta nomenclatura
- Debe tener: audiencia, acción observable, situación, adecuación
- Actividades de aprendizaje
- Avalúas formativos
- Materiales
- Asignaciones
- Estrategias diferenciadas
- Reflexión sobre la praxis

La planificación debe evidenciar la atención de los subgrupos mediante instrucción diferenciada. Según lo estipula las cartas circulares para los estudiantes: Enseñanza de los Estudios Sociales a estudiantes con Limitaciones Lingüísticas e Inmigrantes y Educación Especial. Además, debe evidenciar la operacionalización de la **Meta Nacional**.

- a. Estudiantes con limitaciones lingüísticas, el programa viabiliza actividades socioculturales que permitan la inclusión (inmersión) para lograr que se incorporen a la cultura puertorriqueña y alcancen los estándares de excelencia.
- b. Educación Especial y a los subgrupos, el programa de Estudios Sociales planificará la capacitación de maestros para hacer énfasis en la utilización de las estrategias de enseñanza y evaluación diferenciada.
- c. Dotados

2. Pruebas diagnósticas alineadas a los nuevos documentos curriculares
3. Revisión Marco Curricular del Programa de Estudios Sociales 2016
4. Prontuarios
5. Estándares y Expectativas 2014

DOCUMENTOS BÁSICOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

Estos documentos estarán disponibles a través del portal del Departamento de Educación, en la sección de herramientas o materiales para la docencia (Estarán publicadas aquellas herramientas que estén completadas, las restantes irán siendo colocadas en la página web según estén listas). Se pueden comunicar con los facilitadores de Estudios Sociales del distrito para

ayuda adicional.

1. Calendario de Secuencia (Según estén disponibles por curso)
2. Carta Circular vigente del Programa de Estudios Sociales
3. Carta Circular vigente sobre Evaluación del Estudiante
4. Estándares de contenido y expectativas de grados
5. Herramienta de Alineación Curricular (Según estén disponibles por curso)
6. Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior de Puerto Rico
7. Plan Comprensivo Escolar Auténtico (PCEA)
8. Revisión Marco Curricular de Estudios Sociales 2016
9. Mapas Curriculares del Programa de Estudios Sociales (Según estén disponibles por curso)
10. Manual de Equidad de Género
11. Manual de Meta Nacional

Es responsabilidad del maestro acceder a todos estos documentos. Todo maestro deberá activar su cuenta o correo electrónico (@ mi escuela .pr) al (787) 773-3076, para poder facilitar los servicios de desarrollo profesional con el Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro (InDePM). Además de poder tener directamente todos los comunicados oficiales de la agencia.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

Las normas y el procedimiento para la evaluación del aprovechamiento académico y la promoción de los estudiantes seguirán los parámetros establecidos en la Carta Circular vigente. Esta carta circular es el documento normativo que estipula como se evaluará el aprendizaje. Al inicio del año escolar, le será administrada una prueba diagnóstica (pre- prueba) durante la primera semana de clases independientemente el valor en créditos del curso o si el curso tiene prueba diagnóstica oficial diseñando o no. Con el cierre del año escolar a los estudiantes les será administrada una prueba diagnóstica (post prueba), cuyo propósito es evidenciar el progreso académico alcanzado durante el año escolar en comparación con el pre prueba (realizar un análisis estadístico al respecto). Cada evaluación administrada debe contar con una tablilla de especificaciones. La medición y el assessment se usan durante el proceso de enseñanza aprendizaje para recopilar información sobre el aprovechamiento académico de los estudiantes, que sirven de base para su evaluación. Entendiendo que los estudiantes aprenden de distintas formas, partiendo de las diferencias individuales y los estilos de aprendizaje la evaluación del curso les dará más peso a los avalúas formativos.

EVALUACIÓN DE MAESTRO

El Plan de Transformación con Visión Longitudinal, exige el desarrollo e implantación de un sistema de evaluación de maestros que sea de mayor alcance y que esté basado en una filosofía de estricta rendición de cuenta. El sistema de "Apoyo a la instrucción y al liderato efectivo", detalla cuáles son los

fundamentos para el establecimiento de un programa de evaluación, cuáles son los resultados que se esperan, cómo será el proceso al que se someterá al magisterio y cuáles serán las repercusiones del proceso en el estudiante, en el maestro y en el sistema educativo del país. Los procesos de enseñanza y aprendizaje son, por su naturaleza, complejos y necesariamente interconectados. Por eso, todo proceso de evaluación del docente debe perseguir unos objetivos claramente definidos, que deberán redundar en el aprovechamiento académico de los estudiantes. Todo maestro que enseñe la materia de Estudios Sociales deberá asistir, por lo menos, a uno de los simposios endosados por el Programa. Además, se trabajará por medio de actividades educativas y extracurriculares que promuevan la diversidad de oportunidades del mundo laboral y la concienciación ambiental.

Este memorando es en función de aclarar como aplican al Programa de Estudios Sociales las normativas vigentes a temperado a la disponibilidad de varias herramientas curriculares que están en proceso de construcción por un comité de docentes del sistema público de enseñanza y con basta experiencia en los ofrecimientos de los cursos en diseño.

OBSERVACIONES GENERALES

La evaluación al estudiante en términos de su aprovechamiento académico constituye una función fundamental y un reto. Por décadas el Departamento de Educación ha manifestado la preocupación por lograr un sistema justo y apropiado que propicie discernir a cabalidad las distintas capacidades del estudiante.

Las circunstancias educativas actuales requieren estrategias diferentes para impartir el proceso de enseñanza de manera que los intereses, las necesidades de los estudiantes sean atendidos en todas las materias. De igual manera, el Plan Estratégico con visión longitudinal en el exige un sistema diferenciado que refleje lo aprendido por cada estudiante. En esta dirección se utilizarán procedimientos e instrumentos que toman en consideración las características de cada estudiante: diversos tipos de pruebas, escalas de observación, rúbricas, informes orales, etc.

1. Los maestros de escuelas primarias y secundarias o especializadas, deberán hacer énfasis en los principios básicos de la investigación científica e historiográfica. A esos efectos, les ayudarán a los estudiantes a identificar el tema de su interés para la investigación sobre temas de historia de Puerto Rico.
 2. Todo maestro que enseña la materia de estudios sociales de PreK-12 deberá asistir, por lo menos a un simposio, curso, talleres o conferencias que ofrecen las asociaciones de historiadores o universidades, endosados por el Programa de Estudios Sociales y obtener una certificación de educación continua por año, como parte de su evaluación. Deberá
-

presentar evidencia a su supervisor inmediato y guardar evidencia en su portafolio profesional. De igual forma, deberán asistir cuando son convocados por el facilitador de estudios sociales por orden del superintendente.

3. Las **Escuelas Ocupacionales y Comerciales** podrán ofrecer una serie de cursos adicionales como electivas libres para su programa de clases, tales como: ***Principios Básicos de Economía, El Trabajo y las Relaciones Obrero Patronales, Cooperativismo y Tendencias de Empresarismo.*** También, podrán ofrecer los demás cursos que se contemplan en este documento (Carta Circular, según lo establecido en la Tabla #1, en el nivel IV).
 4. En el caso de los estudiantes participantes del Programa de Educación Especial y LLE se exhorta a utilizar el **aprendizaje cooperativo y el laboratorio social** como herramientas de trabajo principales, ya que permitirán al estudiante, partir de sus experiencias propias y de sus valores particulares.
 5. La enseñanza del Programa de los estudios sociales a través de los **cursos virtuales**, serán cursos tomados por medios tecnológicos (plataformas a distancia, a través del Proyecto Cursos en Línea), serán diseñados y ofrecidos por maestros certificados en la materia y tendrán el mismo contenido académico (a través de los documentos normativos de Política Pública del DEPR: Marco Curricular, Estándares de Contenido y las Expectativas de grado, Carta Circular Vigente) serán enseñados y evaluados con el mismo rigor académico que los cursos presenciales. Los estudiantes que participen en este Proyecto necesitarán la autorización del Director de su escuela y de sus padres, y deberán tener mucho interés en el trabajo que van a realizar. Algunos cursos, al aprobarse en línea, serán convalidados por el curso presencial, tendrán el valor de crédito que se indica en esta Carta Circular y serán incluidos en la certificación académica de los estudiantes. Además, solo se podrán certificar los cursos virtuales (que cumplan con los requisitos de ley o de una institución acreditada). **No se podrán certificar cursos de Historia de Puerto Rico tomados por módulos o contratos.**
 6. El Programa de Estudios Sociales no contempla cursos avanzados en el catálogo de cursos, pero ofrece una variedad de cursos electivos preuniversitarios (como Humanidades, Principios de Economía, Investigación Histórico-social e historiográfica, Derecho y Sociedad, entre otros) para el grado duodécimo en el programa general. Los mismos son recomendados para los grupos académicamente sobresalientes.
 7. Los **Temas Transversales** se trabajarán a través de todo el contenido del
-

Programa esencialmente para el desarrollo de actitudes y valores que forman parte de las actividades planteadas en todas las áreas curriculares, dando respuesta a problemas sociales existentes en la actualidad.

8. **El nuevo modelo educativo PK-16** - El modelo educativo PK-16 aspira a una educación formal en Puerto Rico que comience desde edad preescolar (3 o 4 años) y que se extienda en una proyección de 16 años de estudios ininterrumpidos, con el fin de encaminar al estudiante al logro de sus aspiraciones ocupacionales. Este modelo se enfoca de forma sistémica para contribuir al desarrollo de competencias, actitudes, destrezas, conocimientos y valores que ayuden a los estudiantes para proseguir estudios postsecundarios y enfrentar con éxito los desafíos del mundo moderno. A esos fines, se autoriza a los estudiantes de escuela superior de los grados undécimo y duodécimo y, según los procedimientos establecidos, a adelantar su carrera universitaria matriculándose en cursos universitarios de las ciencias sociales.

Nuestras escuelas se encaminan a ser espacio de todos para todos, en donde las experiencias que se desarrollan por medio del currículo sean significativas y pertinentes para impulsar el alcance de sus aspiraciones académicas y profesionales, para que los estudiantes desarrollen las más altas expectativas en sus estudios. Tomando esto en consideración, todos los maestros y comunidad escolar en general, trabajarán con el Plan Comprensivo Escolar Auténtico de su escuela a través de actividades educativas y extra curriculares que promuevan experiencias en los estudiantes relacionados con la diversidad de oportunidades que existen en el mundo laboral. Estas actividades pueden ser competencias de vestuarios, desfiles, oratorias, exhibiciones, excursiones, trabajos de campo, recursos invitados, coordinación de servicios con escuelas vocacionales, ferias de empleo, visitas de expertos del mundo laboral entre otras.

9. Será responsabilidad del Consejero Académico y el Director de la Escuela, certificar que el estudiante tiene aprobados los requisitos previos de cada asignatura antes de matricularlo (pre requisitos para el grado a cursar, haber aprobado el curso de Estudios Sociales del grado previo) y que cumple con los requisitos de graduación de su nivel.
10. El orden de los cursos a tomar para cada grado es inalterable, (Ver tabla de temas centrales por niveles y grados según lo proyectado en el plan de transformación académica con visión longitudinal).

CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

Las competencias nacionales del Programa de Estudios Sociales tienen como objetivo que el estudiante aplique sus conocimientos sobre el pasado y

establezca relaciones entre las acciones humanas en un tiempo y un espacio determinado, para que comprendan el contexto en el cual ocurrió un acontecimiento o proceso histórico. Estas competencias implican la comprensión de conceptos, de las nociones del tiempo y del espacio histórico, el desarrollo de destrezas y de habilidades para comprender, comparar, analizar y explicar hechos, así como reconocer el legado de hombres y mujeres ilustres del pasado y presente mostrando una actitud reflexiva, crítica constructiva sobre el presente y el devenir de nuestra sociedad.

A esos efectos, el Programa de Estudios Sociales emitirá las convocatorias correspondientes que incluirán la descripción de los procesos a seguir en el desarrollo de las competencias por escuelas, distritos y en las oficinas del programa a nivel central. Se desarrollarán competencias en las áreas de: Geografía Física y Humana para el mes de septiembre, se recomienda su realización a nivel escuela. Las competencias de economía serán realizadas durante el segundo semestre escolar. Algunas de las actividades nacionales, recomendadas a realizar y/o a celebrar serán:

1. DÍA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO JUVENIL

La División de Coordinación y Educación Cooperativista, adscrita al Programa de Estudios Sociales de la División de Currículo e Innovación Pedagógica (Subsecretaría para Asuntos Académicos) y la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, declaran el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el Día Nacional del Cooperativismo Juvenil. Por lo tanto, se celebrará un Encuentro nacional de maestros consejeros de cooperativas y estudiantes socios de las cooperativas escolares juveniles.

2. REVISTA AULA Y SOCIEDAD

El Programa de Estudios Sociales publica anualmente la revista **Aula y Sociedad** donde se fomenta la publicación de artículos trabajados por maestros del sistema educativo puertorriqueño, así como por especialistas que se desempeñan en otros escenarios académicos y que pueden hacer contribuciones valiosas para el desarrollo de los estudios sociales como disciplina y para su mejoramiento en las escuelas de Puerto Rico. Es una revista profesional para los maestros de estudios sociales.

La lectura de sus artículos fomenta estrategias adicionales de capacitación profesional. El Programa de Estudios Sociales a través de la revista, reconoce el trabajo de investigación que realizan maestros y profesores universitarios en el ámbito de las disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades en toda su riqueza y en todo su potencial creador de conocimientos. No se privilegia una materia en particular, se reconoce a todas las ciencias sociales y a las humanidades en su capacidad integradora, sin que esto se reduzca a la peculiaridad semántica de cada una. Por ejemplo, se procura reconocer a la historia y a la geografía de la misma forma que a la economía, la sociología, la

antropología, la psicología o ciencias políticas, entre otras ciencias sociales.

La evidente amplitud y heterogeneidad de este campo epistemológico hace prácticamente imposible la existencia de una única ciencia de tipo global, de una sola fundamentación epistemológica válida para la realidad social en su conjunto. Es un espacio que se les provee a los maestros para reconocer su aportación a la educación de nuestro País. Esta actividad Los trabajos los podrán presentar para su publicación. Por tanto, se someterán a la evaluación de una Junta Asesora que se constituye para estos fines. Los artículos no deberán exceder de veinte (20) páginas.

a. Se presentarán en dos (2) formatos:

- Escritos a computadora por un solo lado del papel (páginas 8½ x 11); a doble espacio, incluyendo notas y bibliografía. Las notas o citas bibliográficas han de ser las estrictamente necesarias.
- En CD-Rom, en formato Word.
- Se deberán enviar o entregar en el Programa de Estudios Sociales. en la nueva sede del Nivel Central.
- Se aceptarán colaboraciones hasta el **mes de abril de cada año**

3. CELEBRACIÓN DEL "MES DE LOS ESTUDIOS SOCIALES".

El mes de noviembre se designará como el Mes de los Estudios Sociales. Los maestros coordinarán viajes de campo con sus estudiantes, visitarán museos, participarán de obras teatrales y toda actividad que promueva los valores de la cultura Puertorriqueña. Para cada actividad se desarrollará un plan y se le asignará, criterios de evaluación como parte de una nota sumativa.

4. SIMPOSIO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

Esta actividad se reserva para los maestros y profesores universitarios que han realizado investigaciones. Presentan sus hallazgos a la clase magisterial del programa. Sus disertaciones serán presentadas en la revista Aula y Sociedad, de ser publicada durante ese año. De igual forma se publicarán los trabajos de maestros desarrollados con los más altos estándares de calidad que exige el Programa (Se celebrará el segundo sábado del mes de noviembre).

5. SEMANA DE LA PUERTORRIQUEÑIDAD

En la Semana de la Puertorriqueñidad se desarrollan diversas actividades que incluyen distintos géneros musicales, teatrales, literarios, artísticos que representan el emboza de los trabajos realizados por todos los programas e incluye el de Estudios Sociales. Son actividades desarrolladas por maestros, estudiantes y padres de todos los grados. Esta iniciativa pone de manifiesto el

conocimiento adquirido por los estudiantes. El propósito fundamental de la celebración de la Semana de la Puertorriqueñidad es resaltar la importancia de la gesta histórica de nuestros próceres y reconocer distinguidas personalidades puertorriqueñas en y fuera de Puerto Rico. Además, se crea conciencia sobre los elementos del legado cultural que definen la identidad cultural del puertorriqueño. La Celebración de la Fiesta de la Semana de la Puertorriqueñidad manifiesta la cultura viva. Es decir, las prácticas cotidianas del país, de los municipios con sus actividades de culturas populares locales, para que sean heredadas por las generaciones por venir. Promover la autogestión cultural de los diversos grupos artísticos: el desarrollo de las capacidades propias con autonomías culturales. Se pretende vincular la cultura propia con los contenidos de la educación en todos los grados, vehículo principal para desarrollar la identidad. El Programa convocará a certámenes para escoger el cartel conmemorativo de las actividades y para las demás actividades a celebrar por el Programa. Además, se fomenta el realizar actividades que tengan el propósito de elevar a la mayor dignidad que requieran los valores del legado cultural de cada municipio.

6. CLAUSURA DE LA SEMANA DE LA PUERTORRIQUEÑIDAD

El Programa de Estudios Sociales realizará un acto de clausura donde se reconoce a maestros y estudiantes, padres y a la persona o personas que se les dedica. Será durante la Semana de la Puertorriqueñidad en el mes noviembre. O en su defecto, antes que termine el mes. Para propiciar el desarrollo de las actividades en la "Semana de la Puertorriqueñidad" a través de los valores culturales, se deben tomar en consideración los siguientes planteamientos: Profundizar la defensa del patrimonio histórico, cultural y natural ampliando su conocimiento; disfrute y usos económicos, sociales y educativos del mismo en la sala de clase, la escuela y la comunidad.

- a. Se denominará el día diecinueve de noviembre como el ***"Día de Descubrimiento de Puerto Rico e Identidad Cultural Puertorriqueña"***
- b. ***Se denominará Semana de la Puertorriqueñidad a aquella que comprende de domingo a sábado y que contiene el día 19 de noviembre.*** En la cual los maestros desarrollarán diversas actividades artísticas alusivas al tema generador de la cultura puertorriqueña.

7. CELEBRACIÓN DE LA AFRODESCENCIA

En la semana en la que se conmemora la abolición de la esclavitud en Puerto Rico (22 de marzo) se desarrollarán diversas actividades que pueden incluir presentaciones que involucren géneros musicales, teatrales, literarios, artísticos que representen el orgullo a la afrodescendencia. Serán actividades desarrolladas por maestros, estudiantes y padres de todos los grados. Esta iniciativa pone de manifiesto el conocimiento adquirido por los estudiantes. El propósito fundamental de la celebración de la Semana de la Afrodescendencia es resaltar la importancia del transformar la visión de los y las estudiantes sobre

nuestra afrodescendencia, la cual ha sido limitada al pasado esclavista, excluyendo las contribuciones significativas que los ancestros negros han realizado (invisibilización) al desarrollo histórico y cultural de Puerto Rico con el fin de contrarrestar los prejuicios raciales existentes en nuestra sociedad. Al asunto del racismo en Puerto Rico se le ha dado poca atención y estudio ya que se presupone que este no existe en una población mestiza como la puertorriqueña, resultado de la mezcla de africano, taíno, español y otros grupos étnicos. Se persigue la ampliación de los conocimientos sobre la historia de Puerto Rico y sus poblaciones, fortalecer los valores de justicia y equidad entre todos los sectores de la sociedad puertorriqueña para así contrarrestar las ideas distorsionadas sobre nuestro legado africano e identidad racial.

PROGRAMA DE EMPRESARISMO JUVENIL

El Perfil del Egresado destaca cinco competencias esenciales que los jóvenes de Puerto Rico en su temprana adultez, manifestarán de forma explícita una vez finalicen el cuarto año de escuela superior (IPEDCO, 2012). Entre estas competencias se encuentra el estudiante como emprendedor. El mismo deberá esforzarse en alcanzar sus metas y se regirá por un alto nivel de calidad y productividad, enfrentar nuevos retos, demostrar el ingenio y aptitud empresarial, trabajo en equipo, adaptarse a las nuevas exigencias de su ambiente local y mundial y demostrar destrezas de economía y planificación financiera.

El empresarismo juvenil es un modelo que servirá de guía para maestros y estudiantes, cuya visión y misión es la formación de una mente emprendedora, creativa y de liderazgo, de manera que fomente una cultura empresarial en los estudiantes del sistema público de enseñanza de Puerto Rico. Mediante la creación de una serie de proyectos, desarrollo de micro-empresas, modelo de auto gestión y sustentabilidad entre otros, este modelo garantizará el apoderamiento de todos los sectores de una cultura empresarial. Se ampliará el mismo, integrando esfuerzos multisectoriales tales como, el sector privado, la comunidad y escuela. De esta forma se persigue la transformación de los esfuerzos de los estudiantes con el apoyo de las principales organizaciones que sirven a los pequeños y micro-empresarios en una fuerza unificada.

PROGRAMA DE EMBAJADORES JUVENILES Y CLUB DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

El Departamento de Estado, por medio de su Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores y el Departamento de Educación a través del Programa de Estudios Sociales promueve una cultura de liderazgo responsable y relaciones efectivas mediante el Programa de Embajadores Juveniles. Los estudiantes, a través del Modelo de Naciones Unidas, son expuestos a temas de interés para la comunidad internacional, mientras desarrollan habilidades esenciales para el mercado laboral del siglo 21, tales como: el pensamiento

crítico, la comunicación oral y escrita, las destrezas interpersonales, la negociación, la resolución de conflictos, la tolerancia, el diálogo, el trabajo en grupo y la construcción de consenso. De este modo, le facilitamos las herramientas para alcanzar sus metas personales y para contribuir al bienestar social y económico de Puerto Rico. Este tiene dos (2) vertientes, a saber:

a) Programa de Embajadores Juveniles

El Programa de Embajadores Juveniles persigue crear una cultura de liderazgo, que promueva un entendimiento sofisticado y educado de la diversidad cultural y la política de la identidad, para aceptar respetuosamente puntos de vista y experiencias diversas y opuestas, orientado a la búsqueda y construcción de una paz permanente. El Programa busca capacitar a estudiantes de escuela superior e intermedia y superior como dignos representantes de Puerto Rico, mediante experiencias prácticas y teóricas, que les permitan tomar decisiones democráticas, manejar, transformar y solucionar conflictos, e identificar oportunidades para Puerto Rico, como para sí mismos.

b) Modelo de las Naciones Unidas y Clubes Naciones Unidas

El Capítulo de Puerto Rico de la *United Nations Association of the United States of America*, también conocido como *UNA-USA Puerto Rico*, tiene a su cargo:

- Desarrollar el concepto de Embajadores Juveniles mediante el programa educativo Modelo de las Naciones Unidas y de los Clubes de las Naciones Unidas en las escuelas públicas de Puerto Rico.
- Facilitar la participación de estudiantes de escuelas públicas en viajes estudiantiles a la sede de las Naciones Unidas y al Museo Metropolitano de Arte en la Ciudad de Nueva York como parte de las experiencias educativas.
- Facilitar la participación de estudiantes de escuelas públicas en la exhibición permanente de la nueva sede del Museo Pablo Casals sobre las contribuciones de Don Pablo Casals a las Naciones Unidas los años 1958, 1963 y 1971.

Los maestros de Estudios Sociales de todos los niveles deben apoyar la gestión de los colegas de otras disciplinas a través del Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (MECPA) para la consecución de los objetivos trazados en los respectivos planes comprensivos escolares auténticos.

Entre otros proyectos similares tendientes a proveer experiencias educativas a estudiantes de escuelas secundarias de Puerto Rico.

Los principios de política pública y los procedimientos que se establecen en esta Carta Circular regirán todos los asuntos relacionados a los ofrecimientos y a los requisitos del Programa de Estudios Sociales y tienen efectividad inmediata. Esta Carta Circular deroga las disposiciones de la Carta Circular Núm. 02-2015-2016 y cualquier otro documento que esté en conflicto en su totalidad o en parte con las disposiciones establecidas en ésta.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned to the right of the word 'Cordialmente,'.

Rafael Román Meléndez